

Asunción, 17 de noviembre de 2025.
NOTA Nº FI-SGC-DUP 03/2025

Señor:
DOMINGO JAVIER CASCO VERNA
Proveedor
Presente

Ref.: Contrato INC Nº 017/2024 -
Licitación Menor Cuantía Nacional Nº
06/2024, Contratación del Servicio
Topografía para la I.N.C. – ID 448.814

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en el marco del contrato de la referencia a fin de comunicarles la intención de la Industria Nacional del Cemento (INC) de ampliar el contrato de referencia por el monto de Guaraníes veinte y dos millones (Gs. 22.000.000), aclarándoles que los precios unitarios y demás condiciones pactadas originalmente en el contrato INC Nº 017/2024 se mantendrán invariables.

En tal sentido, les solicitamos nos respondan en la mayor brevedad posible a lo propuesto en el párrafo anterior y en caso de considerarlo viable dando su conformidad, nota mediante, para la tramitación de las documentaciones de la adenda respectiva.

Es importante mencionar que de formalizarse la adenda deberá presentar el endoso de la póliza por el monto ampliado y por el periodo de treinta (30) días posteriores a la vigencia prorrogada.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Newton Casco Verna
Domingo J. Casco Verna
LIC. CIENCIAS GE.
REG. PROF.

[Signature]
DIRECTOR UNIDAD DE PATRIMONIO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Lic. Marcelino Ríos Miana
Director
Unidad de Patrimonio
I.N.C.

Asunción, 18 de noviembre de 2025

A: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Atención: Administrador de Contrato MARCELINO RIOS MIÑARRO

Ref.: Repuesta a la NOTA N° FI-SGC-DUP 03/2025

Me dirijo a ustedes, como proveedor del estado con RUC No 1045972-3, en relación con a la solicitud del documento requerido. Y expreso cuanto sigue:

Acuso recibo de su atenta nota con referencia a la intención de la Industria Nacional del Cemento (INC) de ampliar el Contrato INC N° 017/2024 por el monto de Guaranies Veinte y dos millones (Gs. 22.000.000).

Al respecto, tengo el agrado de comunicarles por medio de la presente mi total conformidad y aceptación a la propuesta mencionada

Confirmando expresamente que los precios unitarios y demás condiciones pactadas originalmente en el Contrato INC N° 017/2024 se mantendrán invariables por el monto ampliado, tal como ha sido solicitado por la I.N.C.

En este sentido, informo que iniciare las gestiones necesarias para obtener el endoso de la póliza de seguro por el monto ampliado y presentaremos dicha documentación una vez que la adenda respectiva sea formalizada.

Quedo a la espera de las indicaciones para la tramitación de las documentaciones de la Adenda. Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.


Domingo J. Casco V.
LIC. CIENCIAS GEOGRAFICAS
REG. PROF. N° 250


Lic. Marcelino Rios Miñarro
Director
Unidad de Patrimonio
I.N.C.

RECIBI COPIA
18.11.2025.